

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 1995-04856

En atención al correo electrónico recibido el 7 de septiembre de la presente anualidad proveniente de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, en el que informó que no encontró el proceso objeto de búsqueda, por lo que solicitó que se verificara si el proceso se encontraba en otra ubicación o si se estaba en el juzgado, es pertinente señalar que verificado el sistema de consulta de procesos siglo XXI obrante en el archivo 006 de la solicitud digital, se puede evidenciar que el 4 de noviembre de 2006 se archivó en el paquete 638 (archivo 007 de la solicitud digital) y que posterior a dicho registro no existe otro que constate que se desarchivó, por lo tanto, aún se encuentra bajo custodia de dicha entidad.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase nuevamente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca - Archivo Central, informándole que en este despacho no se encuentra el expediente por lo que se le requiere para que siga efectuando las gestiones necesarias con el fin de ubicar y desarchivar el proceso de la referencia, remítasele el acta obrante en el archivo 007 de la solicitud digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 094 fijado el 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6745e9a47a9fc151203be3fe6ebd9e86e5cf6730b8bd6596ae3b1f00ed12c9d7**

Documento generado en 26/09/2022 04:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>